Eustat
EUSKAL ESTATISTIKA ERAKUNDEA
INSTITUTO VASCO DE ESTADISTICA

Expediente nº 3 / 2022 de EUSTAT

ARRENDAMIENTO DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE ESTADÍSTICO SAS

Pliego de Prescripciones Técnicas

INDICE

1 Introducción. 2

2 Objeto del contrato. 3

3 Recepción de suministros 3

4 Garantía y Mantenimiento. 3

5 Soporte Técnico 4

1 Introducción.

El Sistema SAS es un software diseñado modularmente que permite a los usuarios combinar las herramientas necesarias para sus aplicaciones específicas, a la vez que, por ser una característica inherente a su estructura, las dota de la flexibilidad requerida para expandir el sistema, a medida que las necesidades crecen o cambian.

El núcleo del Sistema SAS está constituido por un potente lenguaje de cuarta generación y numerosos procedimientos automáticos para recuperación, gestión, sinterización y sumarización de los datos.

Este producto viene siendo utilizado en EUSTAT desde el año 1989 sin interrupción, teniendo una amplia aceptación entre los técnicos estadísticos que basan la mayor parte de su trabajo diario en la programación de procedimientos SAS. Por ello, se considera un producto estratégico y de vital importancia para el desarrollo de las actividades propias del Instituto.

En el año 2005 a partir del 1 de julio se cambió de plataforma de SAS. El paso se hizo a una plataforma centralizada de SAS 9 en un servidor nuevo, y se arrendó una licencia monopuesto. Durante el año 2012 se cambió de plataforma de servidor siendo más potente en capacidad de proceso, pero manteniendo la categoría, con el Sistema Operativo WINDOWS SERVER de 64 bits para procesadores Intel-Xeon.

Durante los años 2012 a 2015 se ha mantenido estable la contratación de los diferentes módulos de SAS. No obstante, para 2016 se decidió no contratar el módulo “SAS Strategy Management” debido a que ya no se iba a utilizar en la elaboración de indicadores de las operaciones estadísticas. Para el año **2022** se mantienen los mismos módulos que el año anterior.

Es necesaria pues, la contratación de dicho paquete mediante el arrendamiento, ya que no hay otra fórmula, de las licencias correspondientes a los diferentes módulos y plataformas que se detallan en el siguiente apartado.

2 Objeto del contrato.

El objeto del presente contrato es el arrendamiento de las siguientes licencias del software estadístico SAS:

1. **Para todo el año 2022** la renovación del arrendamiento del siguiente software:

   - Para el SISTEMA OPERATIVO WINDOWS CLIENTE: 1 Licencia los siguientes módulos:

     BASE SAS software
     SAS Access Interface to PC File Formats
     SAS Access Interface to Oracle
     SAS IML software
     SAS STAT software

   - Para el SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER con categoría de 2 "CORES" de proceso

     - SAS ANALYTICS SERVER, versión 9 o superior, que debe incluir al menos los módulos: SAS BASE, SAS GRAPH , SAS STAT, SAS ETS y SAS Integration Technologies
     - SAS Access Interface to Oracle
     - SAS IML software
     - SAS/ACCESS Interface to PC Files

   - Productos SAS para puestos clientes con sistema operativo **Windows 10**: 25 Licencias de SAS Enterprise Guide.

3 Recepción de suministros

El Software objeto del contrato se suministrará en las actuales instalaciones de Eustat en calle Donostia, 1 de Vitoria-Gasteiz.

4 Garantía y Mantenimiento.

El plazo de garantía y mantenimiento será de **1 año** desde el suministro del software, y los productos software suministrados por el adjudicatario estarán cubiertos por Garantía, aunque no sean de su propia fabricación, la cual cubrirá como mínimo los siguientes aspectos:

1. Actualización de versiones, inclusive manuales y demás documentación asociada; servicio de consulta telefónica ('línea caliente') sobre prestaciones y utilización de los productos; asistencia

técnica directa, incluyendo presencia física, en su caso, siempre y cuando se produjese algún funcionamiento anómalo del programa o utilidad.

Los oferentes detallarán en sus ofertas las ampliaciones posibles de la cobertura en cuanto al incremento del periodo, reducción del tiempo de respuesta o cambio en su naturaleza, sin incrementar en ningún caso el importe del contrato.

5 Soporte Técnico

El Soporte Técnico que se exige en este contrato ha de tener como objetivo ayudar a los técnicos de Eustat a hacer el mejor uso de los productos SAS a través de un trato personalizado, obteniendo respuesta a los problemas que puedan surgir en el uso de los productos de SAS y dando una rápida solución a través de un amplio y flexible rango de recursos.

Por tanto, la empresa adjudicataria debe dar los siguientes soportes:

- Soporte libre para todos los usuarios de SAS software. Dicho soporte cubrirá al menos el horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes y en días laborables según el calendario laboral del lugar en el que el adjudicatario tenga su domicilio.

- Múltiples formas de acceso a los servicios de soporte, incluyendo teléfono Hot-Line, e-mail y soporte en Internet.

- Asistencia proactiva: Información continua sobre los “bugs” y cambios de los módulos de SAS contratados a través de acceso a la Web de Soporte de software SAS.

- Acceso a los recursos utilizados por los técnicos de soporte mediante un gran rango de facilidades electrónicas.

- Un sistema de seguimiento que permita un alto nivel de servicio y rápida resolución de problemas, y que permita gestionar la respuesta de forma rápida ante cualquier cambio.